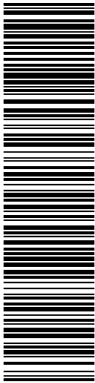


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2025.12 .30 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RQ90G-P2T3S-HOHJX Fecha de emisión: 9 de Enero de 2026 a las 12:02:11 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/01/2026 12:01 ESTADO FIRMADO 09/01/2026 12:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1961097 RQ90G-P2T3S-HOHJX 3660176C50C3EC231A38FAE0B7D7EC31C8C23E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 12:20 horas del día 30 de diciembre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.^a María Pilar Dávila López (asistencia presencial).

D.^a María Saiz Panduro (asistencia telemática).

D.^a María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERALACCTAL.:

D. José Manuel Fernández de Velasco García (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia presencial).

Previo a la lectura del punto 3º. **Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre interpretación de entidad que debe emitir las facturas en el contrato para la concesión del servicio de gestión y explotación del Teatro Real Coliseo Carlos III de Aranjuez. CON 19/2022 CSER**, se procede a dar lectura al informe de urgencia emitido por el Director de Cultura. Sobre dicho informe, el Interventor General puntualiza que el motivo fundamental de la urgencia



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1961097 RQ90G-P2T3S-HOHJX 366017650C3FC231A38FAE0B7D7EC31C8C23E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

es la necesidad de contabilizar las facturas antes de la finalización del ejercicio.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los informes emitidos el día 29 de diciembre de 2025 por el Director de Deportes y el Director de Cultura y a los informes emitidos el día 30 de diciembre de 2025 por el Interventor General, que constan en los correspondientes expedientes, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta del Concejala Delegado de Deportes sobre el reconocimiento de la obligación de subvenciones para clubes, asociaciones deportivas, AMPAS y deportistas destacados correspondientes al año 2025.

Se acuerda por unanimidad:

ÚNICO. Reconocer la obligación correspondiente a las subvenciones detalladas en el Anexo I, a favor de las entidades beneficiarias y por los importes que en el mismo se indican.

ANEXO I

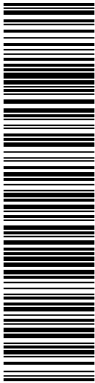
CLUBES DEPORTIVOS			
Nº	NOMBRE	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
15	Club Escuela de Piragüismo Aranjuez	G28476406	18.910,51 €
30	Basket Aranjuez	G80683360	25.718,45 €

3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre interpretación de entidad que debe emitir las facturas en el contrato para la concesión del servicio de gestión y explotación del Teatro Real Coliseo Carlos III de Aranjuez. CON 19/2022 CSER.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Acordar que las facturas correspondientes al contrato con referencia CON 19/2022 CSER para la gestión del Teatro Real Coliseo Carlos III de Aranjuez se emitan por la empresa creada al efecto, GRAN TEATRO DE ARANJUEZ SL, y se abonen a dicha sociedad.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a SIGLO DE ORO PRODUCCIONES SL y GRAN TEATRO DE ARANJUEZ SL y dar traslado del mismo a la Intervención General y al Director de Cultura.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1961097 RQ90G-P2T3S-HOHJX 3660176C50C3EC231A38FAE0B7D7EC31C8C23E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

4º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas derivadas de contratos de emergencia

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar las Facturas adjuntas en el ANEXO I a esta propuesta, que se relacionan en dicho anexo por importe de **37.846,38 euros**, correspondiente al ejercicio 2025.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo	Partida Presupuestaria
F/2025/3478	19/12/2025	FV/ INT01/251219/002	19/12/2025	37846,38	INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	CEMER 03/2025 ASESORAMIENTO TECNICO ESTUDIO EVOLUCION Y RECOMENDACIONES ENTORNO SOCAVON Bº MONTAÑA FACTURA FINAL (60%)	32 1510 61902
				37846,38			

SEGUNDO.-Aplicar estos gastos, al presupuesto del ejercicio de 2025, por los importes que se relacionan, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes

5º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar las Facturas adjuntas en el ANEXO I a esta propuesta, que se relacionan en dicho anexo por importe de **353.489,89 euros**, correspondiente al ejercicio 2025.

SEGUNDO.-Aplicar estos gastos, al presupuesto del ejercicio de 2025, por los importes que se relacionan, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:35 horas.

Firmado electrónicamente.